



**CONVOCATORIA REINSCRIPCIÓN
SEMESTRE LECTIVO 2 DEL CICLO 2025-2026 (Enero - Junio 2026)**

La Subdirección Académica a través de la División de Estudios Profesionales, convoca a las y los estudiantes activos, interesados en continuar su programa educativo a nivel Licenciatura y Técnico Superior Universitario, para realizar los trámites de registro y participar en el Proceso de Reinscripción para todas las carreras.

- I. El alcance de la presente convocatoria es aplicable a las y los estudiantes que se reinscribirán en el semestre enero-junio/2026 para cursar los semestres de segundo a doceavo.
- II. El normativo de referencia es el Lineamiento Académico-Administrativo correspondiente al número de control que el estudiante tiene asignado, mismo que a continuación se indica:
 - a) *Manual de Lineamientos Académico-Administrativo, planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales año 2015, lineamiento para el proceso de evaluación y acreditación de asignaturas, capítulo 5.*
- III. La/el estudiante que es hija(o) de personal activo adscrito al TecNM o del sistema de homologado, deberá presentar del 07 al 09 de Enero 2026 en horario de 10:00 a 15:00 horas en el departamento de Recursos Humanos, la solicitud de exención de pago, misma que podrá descargar en el siguiente enlace <https://bit.ly/3jSK4Cj> incluyendo los siguientes requisitos en original y copia:
 - Constancia de Servicio del Trabajador/a
 - Acta de Nacimiento del alumno solicitante
 - Último talón de pago del Trabajador/a
 - De requerir factura, incluir Constancia de Situación Fiscal Actualizada.

En caso de dudas sobre exención de pago, escribir a rh_bdelrio@tecnm.mx

De no realizar el trámite en tiempo y forma se considera como "TRÁMITE FUERA DE FECHA", se reinscribirá como extemporáneo y el monto será el original conforme a lo indicado en el Anexo-1.

La recepción de documentos es presencial.

- IV. La reinscripción se realizará vía internet en las fechas que se le indique a cada estudiante en la lista publicada el día 08 de enero del 2026 en la página oficial <https://bdelrio.tecnm.mx>

Extemporáneos. - Posterior a revisar su situación, recibirá notificación para reinscribirse vía correo institucional.	
Condición de Estudiantes Extemporáneos: -Estudiantes con Dictamen del Comité Académico. -Estudiantes que no se reinscriben conforme a lo indicado en el Anexo 1. -Traslado Estudiantil y Equivalencia de Estudios. -Reanudación de estudios por baja temporal, previa solicitud y Dictamen al/de Comité Académico.	Deberán respetar las fechas establecidas, ya que no podrán ingresar al SII, ni antes ni después de la fecha que se les indique.
TRÁMITES FUERA DE FECHA (CUOTA COMPLETA)	
Cuotas de homologados y Beca al Desempeño Académico: Deberá realizar el trámite en los tiempos señalados en la presente convocatoria; de lo contrario se ajustarán ñas cuotas a lo señalado en el Anexo-1	





- V. Estudiantes con estatus de activo que requieran realizar alguna solicitud al Comité Académico, el período de recepción de solicitudes es del 10 de diciembre 2025 al 02 de enero del 2026, el formato deberá descargarlo en el siguiente enlace: <https://app.box.com/s/d4aecsmuct624mwx1q4rexdi1eqgqc> llenarlo y enviarlo a comiteacademico@bdelrio.tecnm.mx adjuntando su identificación oficial por ambas caras.
- VI. Los/Las estudiantes que tengan algún adeudo pendiente deberán regularizar su situación para realizar su proceso de reinscripción.
- VII. Cualquier aspecto de la presente convocatoria del que se tenga alguna pregunta o comentario, escribir al correo de su coordinador de carrera, mismo que será atendido a partir del 08 de enero del 2026.
- VIII. En todos los trámites el/la estudiante deberá utilizar el correo electrónico institucional con dominio Outlook (alumno@bdelrio.tecnm.mx), de requerir actualización de contraseña, solicitarla al correo de su coordinador de carrera, anexando su identificación oficial escaneada por ambos lados anotando el número de control y carrera.

CARRERA	CORREO ELECTRÓNICO
Licenciatura en Biología	division_biol@bdelrio.tecnm.mx
Licenciatura en Administración	division_admon@bdelrio.tecnm.mx
Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Acuicultura y Técnico Superior Universitario en Buceo Industrial	division_aab@bdelrio.tecnm.mx
Ingeniería en Gestión Empresarial	division_ige@bdelrio.tecnm.mx
Ingeniería Civil e Ingeniería Naval	division_civ_nav@bdelrio.tecnm.mx
Ingeniería Mecánica	division_mec@bdelrio.tecnm.mx

IX. La vigencia de esta convocatoria es aplicable desde la fecha de su publicación hasta el 23 de enero de 2026.

IMPORTANTE:

1. Dudas, aclaraciones o preguntas escribir a tramites@bdelrio.tecnm.mx
2. BECA SEMESTRAL OTORGADA POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BOCA DEL RÍO.

El/la estudiante con promedio aritmético del semestre Agosto-Diciembre 2025 entre 90 % a 100% (sin redondear), que sea acreedor a la Beca semestral "Reconocimiento al Desempeño Académico", su apoyo se verá reflejado en la referencia bancaria. **Deberá cumplir con las fechas establecidas en esta convocatoria para hacer válido el apoyo por dicha Beca, posterior a ello, el monto será el original conforme a lo indicado en el Anexo-1.**

3. OTROS APOYOS ECONÓMICOS

El apoyo a las y los becarios por diferentes instituciones se verá reflejado en la referencia bancaria, esto acorde a los convenios de colaboración firmados.

4. GESTORES EXTERNOS O GESTORES INTERNOS

El Instituto Tecnológico de Boca del Río, NO CUENTA con gestores de procesos al interior ni al exterior del Instituto, por lo que el trámite es directamente en las áreas y correos citados en la presente convocatoria

5. CUOTAS DE HOMOLOGADOS Y BECA AL DESEMPEÑO ACADÉMICO

Deberá realizar el trámite en los tiempos señalados en la presente convocatoria; de lo contrario se ajustarán ñas cuotas a lo señalado en el Anexo-1





Anexo-1
Secuencia para reinscripción lectivo-2 del ciclo escolar 2025-2026
(Enero - Junio 2026)

#	Actividad	Descripción	Lugar	Fecha	Responsable								
1	Elaboración de horario (Precarga) con base en la trayectoria escolar	a) Publicación del orden para selección y conformación del horario (orden de precarga) por el/la estudiante. El orden es con base en el promedio aritmético alcanzado en el semestre enero-junio 2025. NOTA: Las/los estudiantes que tengan algún adeudo pendiente deberán regularizarse previamente para realizar su precarga.	https://bdelrio.tecnm.mx	08 enero 2026	Servicios Escolares / División de Estudios Profesionales								
		b) Elaboración de horario por el/la estudiante, para lo que, debe realizar la precarga académica en la fecha y horario previamente publicado. Seleccionar las asignaturas que corresponden a su trayectoria escolar, esto acorde a su avance académico. En caso de observaciones, dudas o comentarios deberá solicitar asesoría a su coordinador/a de carrera, esto vía correo electrónico Institucional.	SII (Sistema Integral de Información)	12 al 16 enero 2026	Estudiante-Coordinador/a de Carrera.								
		c) El/la coordinador/a de carrera determinará las acciones de asesoría y atención, dando seguimiento de manera personalizada (vía correo institucional, video llamada o telefónica)	Correo institucional, Video llamada o llamada telefónica	12 al 16 enero 2026	Estudiante-Coordinador/a de Carrera.								
2	Depósito Bancario	<p>a) El/la estudiante que se encuentre registrado en la lista de la Publicación del orden para selección y conformación de su horario(precarga) podrá realizar el depósito bancario a partir del 07 de enero 2026 y hasta tres días antes de la fecha de validación de su precarga para generar el horario final.</p> <p>b) Para el depósito de la cuota de servicio, se utilizará el "PAGO REFERENCIADO", el cual se descarga del SII.</p> <p>c) El pago de la referencia se podrá realizar a partir del 07 de enero del 2026 y hasta tres días hábiles antes de la fecha de cierre de la Validación de Precarga/ Reinscripción (Punto 4 de esta Tabla-1)</p> <p>Nota: Estudiantes no incluidos en la lista de precarga no podrán acceder al SII o que tengan alguna problemática con la referencia bancaria escribir desde su correo institucional a tramites@bdelrio.tecnm.mx</p> <p>d) El Depósito, se refleja en el corte bancario tres días hábiles (lunes a viernes) posteriores al mismo, por lo que, si realiza el depósito el mismo día, un día o dos días hábiles a su fecha de reinscripción, generará que la validación de la carga académica/reinscripción se realice de manera extemporánea.</p> <p>e) Únicamente se validarán PAGOS REFERENCIADOS. La validación implica dar el paso para su REINSCRIPCIÓN.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">TABULADOR DE CUOTAS DE REINSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>SEMESTRE</th> <th>CUOTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Todos los semestres (segundo a doceavo)</td> <td>\$2,300.00</td> </tr> <tr> <td>Cursando sólo la Residencia Profesional (sin ninguna asignatura o proceso adicional)</td> <td>\$2,100.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Preguntas o aclaraciones sobre el depósito bancario, escriba de su correo institucional al correo: rf_bdelrio@tecnm.mx</p>	TABULADOR DE CUOTAS DE REINSCRIPCIÓN		SEMESTRE	CUOTA	Todos los semestres (segundo a doceavo)	\$2,300.00	Cursando sólo la Residencia Profesional (sin ninguna asignatura o proceso adicional)	\$2,100.00	<p>Banco BBVA en ventanilla bancaria o cajero automático</p> <p>IMPORTANTE: 1.-Únicamente se validarán pagos referenciados</p> <p>2.-Cuotas depositadas sin utilizar la referencia bancaria, no serán validadas y no se realizará devolución.</p> <p>3.- Descargar la Referencia Bancaria del SII a partir del 07 de enero 2026</p>	07 al 20 de enero de 2026	Estudiante
TABULADOR DE CUOTAS DE REINSCRIPCIÓN													
SEMESTRE	CUOTA												
Todos los semestres (segundo a doceavo)	\$2,300.00												
Cursando sólo la Residencia Profesional (sin ninguna asignatura o proceso adicional)	\$2,100.00												





3	Factura	De requerir la factura a nombre de alguna razón social específica(CFDI y XML) deberá enviar la Constancia de Situación Fiscal Vigente de quién lo solicite, señalando el número de control y nombre del estudiante al correo rf_bdelrio@tecnm.mx , la fecha de recepción de éstos datos es del 07 al 20 de enero 2026. Sólo se factura dentro del mes de Enero.	correo rf_bdelrio@tecnm.mx Ventanilla Recursos Financieros en el Edificio A	Envío de facturas 30 enero 2026	Recursos Financieros
4	Validación de Precarga/ Reinscripción	La validación de la Precarga, se realiza por el Coordinador de Carrera previa liberación por el departamento de Recursos Financieros, generándose la Reinscripción al Semestre Ene-Jun 2026 y horario final.	SII	19 al 23 de enero 2026	Recursos Financieros - Coordinador/a de Carrera
		En cuánto se valide la precarga, se encontrará a la vista del estudiante en el SII, misma que deberá imprimir para asistir a sus clases.	SII	19 al 23 de enero 2026	Estudiante
		Las precargas NO VALIDADAS al 23 de enero 2026 se eliminarán por el propio Sistema Integral de Información (SII), para lo que, en caso de continuar la reinscripción, el/la estudiante deberá acudir con su coordinador(a) de carrera para la nueva carga de asignaturas.	Centro de Información (Edificio B) 09:00 a 15:00 horas	19 al 23 de enero 2026	Estudiante
5	Entrega de Horarios	El/la Coordinación de carrera imprime y firma el horario final, entregándolo a las/los estudiantes.	Centro de Información (Edificio B) 09:00 a 15:00 horas	26 al 30 de enero del 2026	Estudiante- Coordinador/a de Carrera.
6	Inicio de Cursos	Inicio de clases presencial en horario correspondiente a cada grupo, conforme al horario final.	Presencial	26 enero 2026	Estudiante

A T E N T A M E N T E

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BOCA DEL RÍO
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**



2025
Año de
La Mujer Indígena

Km. 12 Carretera Veracruz-Córdoba, Boca del Río, Ver. C.P.
94290. Tel. (229) 690 5010 ext. 1030-1031
dep_bdelrio@tecnm.mx <https://bdelrio.tecnm.mx>

